



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 122-2019-INPE/P

Lima, 09 MAYO 2019

VISTO, el Oficio N° 421-2019-INPE/18 de fecha 08 de mayo de 2019, de la Oficina Regional Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Regional Lima, mediante el documento del Visto, el director de la indicada oficina regional, propone al servidor **LUIS RAFAEL FLORES MUÑOZ**, para que asuma la Jefatura del Departamento de Seguridad Penitenciaria, del Establecimiento Penitenciario de Huaraz;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta efectuada por el director de la Oficina Regional Lima;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Legislativo N° 1324, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 142-2016-JUS, Resolución Suprema N° 271-2017-JUS y Resolución Suprema N° 151-2018-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, al servidor **LUIS RAFAEL FLORES MUÑOZ** la jefatura del Departamento de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, de la Oficina Regional Lima, en el cargo de jefe II – nivel S3.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que la Oficina Regional Lima asumirá los viáticos por pasaje y cambio de colocación que pudiesen corresponder, a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, Oficina Regional Lima, Dirección de Seguridad Penitenciaria, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Romero R.

